MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidadesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 744/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC y REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE AULA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASÚ – MISIONES. ID N° 295.066.----------

19 de MAYO del 2015.-

VISTO: El Informe remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 61/2014, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.-

Que, el llamado de referencia ha sido realizado de conformidad a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal, establece en el Art. 51° Deberes y Atribuciones del Intendente, inc. a) ejercer la representación legal del a municipalidad; inc. e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos dela municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; y, inc. g) ejecutar el presupuesto municipal.-

Que, el llamado de referencia, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y fijado como fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 08/05/2015, según Acta firmado por Funcionarios Responsables y de representantes de empresas oferentes.-

Que, la Inversión de referencia está prevista en el Rubro 500-520-30-003, "CONSTRUCCIONES" del Presupuesto 2015 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva un informe de Ofertas presentadas por las empresas oferentes y la correspondiente recomendación de adjudicación. El detalle en precios y cantidades es como sigue:

LOTE N° 1 CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC - ESCUELA BASICA N° 1698 "PADRE FRANCISCO AYALA" – COMPAÑÍA SAN JUAN POTRERO.-

	EMPRESA	CANTIDAD	UNITARIO	TOTALES
1	CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.	1	112.366.230	112.366.230

LOTE N° 2 REAPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE AULA – COLEGIO NACIONAL E.M.D "DON RIGOBERTO CABALLERO" – SAN IGNACIO GUASU – MISIONES.-

	EMPRESA	CANTIDAD	UNITARIO	TOTALES
1	CONSTRUCCIONES y SERVICIOS "VIRGEN DEL PILAR"	1	104.050.620	104.050.620

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Ing. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 744/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC y REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE AULA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASÚ – MISIONES. ID N° 295.066.----------

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guazú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----------

RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** el objeto de la Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2015 convocada por la Municipalidad de San Ignacio Guasú – Misiones, para CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC y REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE AULA, identificada con el ID N° 295.066, conforme al siguiente cuadro:

LOTE N° 1 CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC - ESCUELA BASICA N° 1698 "PADRE FRANCISCO AYALA" – COMPAÑÍA SAN JUAN POTRERO.-

	EMPRESA	CANTIDAD	UNITARIO	TOTALES
1	CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.	1	112.366.230	112.366.230

LOTE N° 2 REAPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE AULA – COLEGIO NACIONAL E.M.D "DON RIGOBERTO CABALLERO" – SAN IGNACIO GUASU – MISIONES.-

	EMPRESA	CANTIDAD	UNITARIO	TOTALES
1	CONSTRUCCIONES y SERVICIOS "VIRGEN DEL PILAR"	1	104.050.620	104.050.620

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 500-520-30-003, "CONSTRUCCIONES NUTRICIONAL" del Presupuesto 2015 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

Art. 3º. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUASU
MISIONES – PARAGUAY
San Roque González y Mcal. López – TELEFAX 0782 232720

RESOLUCIÓN J. M. Nº 526 /2.015.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC – EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1.698 "PADRE FRANCISCO AYALA" – COMPAÑÍA SAN JUAN POTRERO.----------

San Ignacio Guazú - Misiones, 16 de JUNIO de 2.015.-

VISTO:

La Resolución adoptada por la Plenaria en su Sesión Ordinaria de fecha 15/06/2.015, contenida en el Acta Nº 256 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución fue adoptada atendiendo el dictamen de la Comisión Asesora de Legislación y Asesoría Jurídica de esta Junta Municipal en donde recomiendan su aprobación otorgando la Adjudicación a la empresa oferente *CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L.* para la construcción Cocina Comedor Tipología MEC - en la Escuela Básica Nº 1.698 "Padre Francisco Ayala" – Compañía San Juan Potrero en el proceso de Licitación por concurso de Ofertas Nº 02/2.015, convocada por esta Institución Municipal,

Que, el mismo será imputado en el rubro: 500-520-30-003, "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC Y REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE AULA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS".

Que, la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal, establece como funciones y atribuciones de la Junta Municipal, Art. 36 inc. c) Aprobar las adjudicaciones y los contratos con las adjudicaciones o concesionarios en virtud de los llamados a licitaciones públicas o licitaciones por concursos de ofertas;----------

POR TANTO:

La Junta Municipal de la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, reunida en Concejo y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E:

ART. 1º) **ADJUDICAR** A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC – EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1.698 "PADRE FRANCISCO AYALA" – COMPAÑÍA SAN JUAN POTRERO DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES.-

ART. 2º) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal para proceder a la firma del Contrato con el Adjudicatario dentro del plazo establecido en la Ley Nº 2.051/03, de Contrataciones Públicas.----------

ART. 3º) **ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES

SRTA.LORENA SANABRIA — Secretaria de la Junta Municipal

LIC. CRISTIAN GARCIA — Presidente en Ejercicio de la Junta Municipal

MISIONES – PARAGUAY
San Roque González y Mcal. López – TELEFAX 0782 232720

RESOLUCIÓN J. M. Nº 527 /2.015.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "VIRGEN DEL PILAR" PARA LAS REPARACIONES VARIAS EN EL BLOQUE DEL AULA – COLEGIO NACIONAL E.M.D. "DON RIGOBERTO CABALLERO" – SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES.----------

San Ignacio Guazú - Misiones, 16 de JUNIO de 2.015.-

VISTO:

La Resolución adoptada por la Plenaria en su Sesión Ordinaria de fecha 15/06/2.015, contenida en el Acta Nº 256 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución fue adoptada atendiendo el dictamen de la Comisión Asesora de Legislación y Asesoría Jurídica de esta Junta Municipal en donde recomiendan su aprobación otorgando la Adjudicación a la empresa oferente *CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "VIRGEN DEL PILAR"* " PARA LAS REPARACIONES VARIAS EN EL BLOQUE DEL AULA – COLEGIO NACIONAL E.M.D. "DON RIGOBERTO CABALLERO" – SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES, en el proceso de Licitación por concurso de Ofertas Nº 02/2.015, convocada por esta Institución Municipal;

Que, el mismo será imputado en el rubro: 500-520-30-003, "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC Y REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE AULA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS".

Que, la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal, establece como funciones y atribuciones de la Junta Municipal, Art. 36 inc. c) Aprobar las adjudicaciones y los contratos con las adjudicaciones o concesionarios en virtud de los llamados a licitaciones públicas o licitaciones por concursos de ofertas;----------

POR TANTO:

La Junta Municipal de la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, reunida en Concejo y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E:

ART. 1º) **ADJUDICAR** A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS "VIRGEN DEL PILAR" PARA LAS REPARACIONES VARIAS EN EL BLOQUE DEL AULA – COLEGIO NACIONAL E.M.D. "DON RIGOBERTO CABALLERO" – SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES.----------

ART. 2º) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal para proceder a la firma del Contrato con el Adjudicatario dentro del plazo establecido en la Ley Nº 2.051/03, de Contrataciones Públicas.----------

ART. 3º) **ANOTAR,** registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES

SRTA.LORENA SANABRIA
Secretaria de la Junta Municipal

LIC. CRISTIAN GARCIA
Presidente en Ejercicio de la Junta Municipal